

## Competencia, productividad y ADSL

En los últimos años los incrementos de productividad han sido significativos gracias a los avances tecnológicos en general y en concreto los arraigados en la tecnología computacional y telemática. Es conocido que las empresas y las sociedades con uso intensivo de conocimiento y con más desarrollo tecnológico son las que presentan los índices más altos en cuanto a competitividad. En este contexto hemos conocido todo un conjunto de noticias sobre las TIC este mes de julio.

Al iniciarse el mes conocíamos la multa de 151 millones de euros que se imponía a Telefónica a raíz de la acusación de la Comisión europea por "abuso grave de posición dominante", al fijar unos precios de mayorista de ADSL demasiado elevados y un precio minorista bajo, dificultando que los competidores tuvieran capacidad de ofrecer precios altamente competitivos a los clientes y plantear una competencia real. Una multa que sorprende tanto por la cuantía como por el hecho que estos precios estaban controlados por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, a quien, de ser cierta la acusación de Bruselas, se le debería exigir responsabilidades, una acusación cuestionada, entre otras por la Asociación pro Derechos Civiles, Económicos y Sociales (Adeces), aunque coincide con la Comisión que la brecha digital entre España y Europa crece, indicando que la causa es el despliegue o penetración de banda ancha y no por un problema de competencia, según se explicita en su estudio "La Sociedad de la Información desde la perspectiva de los clientes: una mirada internacional". A mediados del mes, se hacía público el informe de la OCDE en el que se indicaba los elevados precios de la banda ancha en España, añadiendo que mientras la cuota mensual más económica se sitúa en 32,75 euros, en Suecia solamente es de 7,89 euros y en Francia ronda los 11,67 euros, cifras muy diferentes que no se explican en función de las diferencias de velocidad (recordemos los 100 megas disponibles en Japón), ni tampoco referente al hecho de disponer de movilidad, un hecho creciente en todo el mundo y también en España con unos 8 millones de trabajadores que se encuentran fuera de su lugar de trabajo más del 20% del tiempo y para los que la conectividad deviene un tema clave.

Coincidiendo con estas informaciones, la Fundación Orange publicó su informe anual sobre el desarrollo de la sociedad de la información, en el que denunciaba que España se alejaba de los países más avanzados de Europa, referente a la Sociedad de la Información retrocediendo 7 posiciones en el índice (del 13 al 20), una mala evolución sólo superada por Italia, indicando que las causas residen en las insuficientes políticas relativas a las tecnologías de la información. Un retroceso que hay que entender como una oportunidad perdida dado el importante crecimiento económico de los últimos años.

Con estos antecedentes, el pasado viernes conocimos que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones permitía a Telefónica triplicar la velocidad del ADSL básico hasta 3 megas, a pesar de las quejas de otros competidores. Una noticia importante y que hay que encuadrar en el contexto de los informes mencionados, que obligan a exigir que las infraestructuras existentes sean llevadas al máximo y que las tecnologías actuales posibiliten que garantizar la competencia no se efectúe en base a dotar a los usuarios de menos capacidades de las que disfrutaban otros países con los que debemos competir.

Conscientes de la importancia que la sociedad y la economía del conocimiento requieran de unas buenas infraestructuras de telecomunicaciones de alcance global, con otras prestaciones y precios altamente competitivos, nada de lo que sucede en el sector nos debería ser indiferente, y deberíamos adoptar una posición, no sólo de espectadores amatentes, sino también de agentes que eviten que los legítimos intereses individuales no pongan en peligro la competitividad de las empresas y las personas. Por este motivo es necesario exigir más determinación y actuaciones, sabiendo que el tiempo no pasa en vano.

**22 de julio el 2007**